



Clase de proceso	DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN
Demandante	Germán Fernando Castro Castro
Presunto interdicto	Fernando Castro Ramírez
Radicación	50001 31 10 003 2018 00379 00
Asunto	Requiere firma del escrito de subsanación
Fecha de la providencia	Catorce (14) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial y el escrito que antecede, este despacho **DISPONE:**

*Previo a decidir lo que en derecho corresponda respecto del escrito de subsanación allegado por la parte actora y con miras a evitar incurrir en un exceso ritual manifiesto con vulneración del derecho de defensa de la parte actora, se requiere al apoderado de la parte actora, para que proceda a suscribir el escrito de subsanación en el término de tres (3) días.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

La presente providencia se notificó por ESTADO.

(11)

del

15 NOV 2018

AYELETI MORENO PADILLA
Secretaria